

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 0561/2013

Santiago del Estero, 11 de Abril de 2013
Ref. Expte. 1246-58-2013.-

VISTO: que del 18 al 20 de Abril del año en curso se realizará en Ambato - ECUADOR la SEGUNDA FERIA EXPOSICION LATINOAMERICANA DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, CIENCIA Y TECNOLOGIA; y
CONSIDERANDO:

Que la Delegación Argentina está integrada por equipos de Nueva Esperanza - Provincia de Santiago del Estero, San Antonio Oeste provincia de Río Negro y Ciudad de Mendoza provincia de Mendoza;

Que el Equipo de Nueva Esperanza, departamento Pellegrini, provincia de Santiago del Estero es del Colegio "María Auxiliadora" integrado por el Docente:

Carlos Ariel Corvalán y los alumnos Esteban Rodrigo Sánchez y Nicolás Pavón Navarro;

Que en consecuencia corresponde autorizar el traslado del Equipo antes mencionado a Ambato - ECUADOR;

Atento a ello,
EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.-AUTORIZAR el traslado del Docente CARLOS ARIEL CORVALAN - DNI N° 32.811.919 y de los Alumnos ESTEBAN RODRIGO SANCHEZ - DNI N° 42.175.387 y NICOLAS PAVON NAVARRO - DNI N° 41.376.123, del Colegio "María Auxiliadora" de Nueva Esperanza departamento Pellegrini, del 15 al 23 de Abril de 2013 para participar de la SEGUNDA FERIA EXPOSICION LATINOAMERICANA DE

EMPREDIMIENTOS PRODUCTIVOS, CIENCIA Y TECNOLOGIA a realizarse en AMBATO - ECUADOR.-

Art. 2º.-Déjase debidamente establecido que el gasto que demande el traslado de Santiago del Estero a Buenos Aires y Buenos Aires a Santiago del Estero se Imputa a la Jurisdicción 16 - Ministerio de Educación - Actividad 08 - Part. 371 "Pasajes y Viáticos" PLAN DE APOYO y el traslado a Ecuador es financiado por el Ministerio de Educación de la Nación.-
Art. 3º.-Comuníquese, publíquese, Notifíquese, dése al Boletín Oficial, y cúrsese a los Organismos pertinentes a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Mariela Nassif

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juez Civil Añatuya, en autos "**HERRERA LIBERATA S/SUCESION**", cita y emplaza por el término de Treinta Días, a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por la causante LIBERATA HERRERA, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 04 de Julio del 2013.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria

N° 220.970 - e. 12 julio - v. 16 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación Autos: "**SCASSO JULIO ALEJANDRO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", **EXPTE. N° 502.920**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JULIO ALEJANDRO SCASSO para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 07 de Mayo de 2013

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2º

N° 220.968 - e. 12 julio - v. 16 julio - p.50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil 1º Nominación de La Banda Dra. Roxana del Valle Vera, Expte. N° 67.419 autos DE SAN SEGUNDO JOSE RAMON SOBRE SUCESION", cita 30 días última publicación, herederos, acreedores, bajo apercibimiento de ley, para que comparezcan hacer valer sus derechos.

Secretaría, 26 de junio de 2013.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria

N° 220.981 - e. 15 julio - v. 17 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

El Juez Civil y Comercial de 6 Nominación Dra. Sonia Adriana Infante del Castaño, hace saber a Ud. que en los autos, caratulados "**CAMUZ RODOLFO EDUARDO C/OVEJERO RITA MERCEDES S/ ADQUISICION DE DOMINIO POR USUCAPION**" Expte. N° 489.450, se ha dictado el siguiente decreto: Santiago del Estero, 11 de marzo de 2013: Agréguese el recaudo acompañado y cumplimentado el decreto que antecede.- Téngase presente lo manifestado en lo que respecta al domicilio de los demandados.- Proveyendo la demanda téngase: Por presentado, con el domicilio procesal

constituido en el casillero de notificaciones conforme lo establecido por el Art. 43 del CPCC y real denunciado, en el carácter invocado, a mérito de la copia de poder acompañada, dásese participación.- Por iniciada demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISTIVA DE DOMINIO contra: OVEJERO RITA MERCEDES Y OVEJERO DARDO ESTERGIDIO, la que se acepta en cuanto por derecho procediere.- Sígame el trámite del juicio ORDINARIO.-

Córrase traslado de la demanda al demandado, a sus efectos publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y otro diario local, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir: ubicado en la calle Rodríguez N° 369 del Bº Ramón Carrillo. Fracción de terreno del lote 6, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo la MFR 75.17.744, Padrón 01-01-08043, ubicado hacia el sud, designado con el N° 116. Mide 10 m de frente por 10 m de fondo. Linda al Sur: con calle Rodríguez. Al Norte con Teófilo Pogonza. Al este: con Hortensia González. Al Oeste con Juan Simón. Emplazando para que en el plazo de QUINCE DIAS, comparezca constituya domicilio legal y la contesten bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 44, 62 y 360 del C.P.C. y C y en

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

su caso, designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente en los presentes.- La prueba ofrecida, téngase presente para su oportunidad.- A lo demás oportunamente si procediere.- martes y viernes para las notificaciones en la oficina.- Fdo. Dra. Sonia Adriana Infante del Castaño, Juez. Dra. María Fernanda Rivas, Secretaria.-

Santiago del Estero, 18 de junio del 2013.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria 2º

Nº 220.979 - e. 15 julio - v. 16 julio - p. 200 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Añatuya, Juez: Dr. Alvaro

Mansilla Secretaria: Dra. Blanca Jiménez en autos caratulados: EXPTE. Nº 27.751/13 "SCHIEL ANGEL OSMAR S/ SUCESION"; encontrándose acreditado el deceso del causante, declárese abierto su JUICIO SUCESORIO. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS comparezcan a hacerse valer en forma, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Secretaria autorizante Dra. Blanca Jiménez. Alvaro del V. Mansilla, Juez.

Secretaría, 13 de Junio de 2013

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.

Nº 220.971 - e. 15 julio - v. 17 julio - p. 65 - \$15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de La Banda en los autos caratulados: "TORREZ, NANCIA ANA LIA S/ SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. 66.964/13", cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

La Banda, 10 de Julio de 2013.

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2º

Nº 220.973 - e. 15 julio - v. 17 julio - p. 50 - \$15,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO SECRETARÍA DEL AGUA 	
La Secretaría del Agua convoca a AUDIENCIA PÚBLICA NO VINCULANTE Resolución N° 881 del 12 de Julio de 2013	
PROYECTO:	"CONSTRUCCIÓN DE CAÑERÍA DE IMPULSIÓN Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO"
OBJETIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación y la información al público sobre el Estudio de Impacto Ambiental y Social del Proyecto. • Dar cumplimiento con los requerimientos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
REALIZACIÓN:	Lugar: Salón Auditorio de Casa de Gobierno Avda. Rivadavia N° 551 Santiago del Estero Fecha: 31 de Julio del 2013 Hora: 18:00 Horas
INSCRIPCIÓN:	Lugar: Oficina de Dirección de Medio Ambiente Secretaria del Agua Garibaldi N° 44 - Segundo Piso Santiago del Estero Plazo: Desde el 15/07/2013 hasta el 29/07/2013
CONSULTA:	Lugar: Oficina de Dirección de Medio Ambiente Secretaria del Agua Garibaldi N° 44 - Segundo Piso Santiago del Estero Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 Hs. http://www.sde.gob.ar/84/secAgua/Default.aspx http://www.uscypfe.gov.ar/
 Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero	

e. 15 julio_v. 16 julio

CENTRO VECINAL 27 DE ABRIL BARRIO AUTONOMIA

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

El Centro Vecinal 27 de Abril, convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse, el día 16 de Julio 2013 a las

20:30 horas con media hora de tolerancia, en la sede social sito en calle, Mariano Maciel frente Torre 78 Barrio Autonomía.- Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Renovación de Autoridades.

2º - Designación de socios.

3º - Firma de Acta.

4º - Lectura del Cronograma.

SILVIA BEATRIZ BOLAÑEZ - Presidente

Nº 220.986 - e. 15 julio - v. 17 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

CLUB DEFENSORES DE CALLE

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

14 BARRIO ALMIRANTE BROWN
Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria

El Club Defensores de calle 14 (B° Almirante Brown) convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 21 de Julio del 2013 a las 10 horas, en su sede social de calle 14 (B° Almirante Brown) camino al Palomar s/n° Departamento Capital. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura del Acta Anterior.
 - 2° - Consideración de la Memoria y Balance año 2010/2012.
 - 3° - Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
 - 4° - Elección de 2 (dos) Asociados para refrendar el Acta.
- Santiago del Estero, 12 de Julio de 2013.-
HECTOR CANDELARIO FIGUEROA
 - Presidente
DAVID RUBEN IBÁÑEZ - Secretario
 N° 220.978 - e. 15 julio - v. 16 julio - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO CANCELACION DE CHEQUE

Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en autos: "**Expte. N° 473.384/2012 - INGENIERIA Y**

ARQUITECTURA S.A. S/ CANCELACION DE CHEQUE", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Decreto:

Santiago del Estero, diez de Junio de dos mil trece.

AUTOS Y VISTOS:.....

Y CONSIDERANDO:.....

RESUELVO:

HACER LUGAR a lo solicitado y en consecuencia declarar CANCELADOS los Cheques de pago diferido números:

24824459,	24824460,	25609575,
25609686,	25609718,	25897180,
25897182,	25897184,	25897185,
25897188,	25897228,	25897230,
25897232,	25897233,	25897234,
25897235,	25897236,	25897242,
25897246,	25897256,	25897257,
25897258,	25897259,	25897260,
25897261,	25897269,	25897271,
25897272,	25897273,	25897280,
25897283,	25897284,	25897285,
25897321,	25897322,	25897334,
25897335,	25897336,	25897337,
25897350,	26330198,	26330216,
26330217,	26330218,	26330219,
26330222,	26330224,	26330233,
26330297,	26330307,	26330309,
26330312,	26330315,	26330319,
26330321,	26330324,	26330349,
26330359,	26330371,	26330375,

26330378,	26648347,	26648362,
26648366,	26648372,	26648380,
26648394,	26648395,	26648402,
26648405,	26648406,	26648430,
26648446,	26648447,	26648452,
26648455,	26648471,	26648473,
26648478,	26648515,	26955679,
26955786,	26955788,	26955822,
26955826,	26955828,	26955829,
26955868,	26955869,	25897333,
26330329,	26955812,	26955813,
26955814,	26955798,	todos ellos,

pertenecientes a la cuenta corriente Banco Galicia N° 2850-1 121-1, Sucursal Santiago del Estero, de titularidad de INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.- Publíquese esta resolución mediante edictos en un diario de mayor circulación de nuestro medio durante QUINCE DIAS. Notifíquese y agréguese copia autorizada de la presente cuyo original se archivará por Secretaría.

Fdo. Dra. María Cecilia Paskevicius - Juez. Ante mí: Dra. Mabel Julian de Salas, Secretaria.

Es copia fiel de su original, doy fe.-
 Secretaria, 17/06/2013.-
 Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2°
 N° 220.819 - e. 02 julio - v. 23 julio - p. 280 - \$ 450,00.-

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

VIALIDAD
NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

<p>LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 31/13 MALLA 407 - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO - CATAMARCA Y TUCUMAN RUTA NACIONAL N° 64</p> <p>TRAMO: SANTIAGO DEL ESTERO (SALIDA) - EMPALME RUTA NACIONAL N° 38 LONGITUD: 151,92 KM.</p> <p>TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento. GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NUEVE MIL (\$ 1.209.000,00).</p>	<p>NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: se realizará el día 28 de agosto de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 30/13 - MALLA 230, Licitación Pública N° 31/13 - MALLA 407, Licitación Pública N° 32/13 - MALLA 506, Licitación Pública N° 33/13 - MALLA 532.-</p> <p>FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 23 de mayo de 2013.</p> <p>PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.-</p> <p>VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-</p> <p>LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-</p> <p>LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-</p>
--	--

Ing. CARLOS E. BRAVO - Jefe de División Administración - 16° Distrito D.N.V.
N° 220.761 - e. 27 junio - v. 18 julio - p. 200 - \$ 300,00.-

**CLUB GIMNASIA Y ESGRIMA
DE MAQUITO
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Julio del corriente año, a las 21 hs. en el local de su Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Considerar Memoria y Balance.
- 2) Renovación de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 3) Designar 2 (Dos) Socios para firmar el Acta de Asamblea.

Santiago del Estero, 11 de Julio de 2013
WALTER G. TORREZ - Presidente
RAMON F. GOITEA - Secretario
N° 220.961 - e. 12 julio - v. 16 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

**MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
SANTIAGO DEL ESTERO
I.P.V.U.**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
RESOLUCION N° 003594**

Santiago del Estero, 11 de Julio de 2013.-
VISTO: las actuaciones cumplidas en el expediente citado en la referencia; y
CONSIDERANDO:
Que en virtud a los Decretos N° 1.298 de

fecha 26/06/2013, se Aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares y AUTORIZA al IPVU a al llamado a LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 06/13, para la ejecución de OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA 892 VIVIENDAS EN EL BARRIO AEROPUERTO - SECTOR MAL PASO DE LA CIUDAD CAPITAL DE SANTIAGO DEL ESTERO;

Que en ese sentido el SECRETARIO TECNICO DE INFRAESTRUCTURA, eleva para su aprobación mediante el correspondiente acto administrativo, el AVISO PUBLICITARIO que contiene: N° de Licitación, Denominación de Proyecto, Plazo de Obra en Días, Presupuesto Oficial, Capac. de Contratac. Anual referencial, Precio del Pliego, Fecha y Hora de Adquisición del Pliego, Fecha y Hora de Apertura y Fecha Tope Solicitud de C.C.A.R. que como ANEXO a fs. 7 pasa a formar parte integrante de la presente;

Que de compartir dicha medida, el Secretario Técnico de Arquitectura, sugiere que se publique por los medios de prensa gráfica y BOLETIN OFICIAL, los días 12, 15 y 16 de Julio de 2013. Asimismo se prevé la Apertura de la misma para el día Viernes 2 de Agosto de 2.013, hasta las 9:00 hs., en la sede del Organismo, en calle Agustín Alvarez N° 90, a los fines de cumplir con los

Plazos mínimos estipulados por la Ley de Obras Públicas de la Provincia N° 2095; **POR TODO ELLO**, y de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Serie "C" N° 1.718/12;

El Encargado del
Despacho de la Presidencia del
Instituto Provincial de
Vivienda y Urbanismo

RESUELVE:

ART. 1° - **APROBAR** el AVISO PUBLICITARIO que como ANEXO figura a fs. 7, para el LLAMADO a la LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 06/13, Proyecto N° 600130, para la ejecución de OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA 892 VIVIENDAS EN EL BARRIO AEROPUERTO - SECTOR MAL PASO DE LA CIUDAD CAPITAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, en concordancia con lo expresado en el considerando de la presente.

ART. 2° - **DISPONER** que la Sección Prensa del IPVU confeccione las notas de solicitud de publicación del aviso en cuestión, en los términos de ley, los días 12, 15 y 16 de Julio de 2013, a la Subsecretaría de Prensa y Difusión y al BOLETIN OFICIAL, a las que deberá hacerles llegar los soportes magnéticos pertinentes.

ART. 3° - **FACULTAR** a la Secretaría Técnica de Despacho y Administración a

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

producir las invitaciones de rigor a Escribanía de Gobierno, al Tribunal de Cuentas, y a la Dirección de Rentas de la Provincia.

Asimismo se prevé la **Apertura de las mismas para el día Viernes 2 de Agosto de 2.013, hasta las 9,00 hs.** en la sede del Organismo, calle Agustín Alvarez N° 90.

ART. 4° - **REGISTRAR**, comunicar. Cumplido, archivar.
Arq. DOMINGO E. LECUONA, A/C Presidencia I.P.V.U.
e. 12 Julio - v. 16 Julio

**INSTITUTO
PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
(I.P.V.U.)**

**LLAMADO A LICITACION
PUBLICA Y ESCRITA N° 06/13
PROYECTO N° 600130
AUTORIZACION POR
DECRETO N° 1.298
DE FECHA 26/06/13**

**DENOMINACION DE LA OBRA:
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
PARA 892 VIVIENDAS EN EL
BARRIO AEROPUERTO - SECTOR
MAL PASO DE LA CIUDAD
CAPITAL DE SANTIAGO DEL
ESTERO.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 58.518.832.30 (PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 30/100).

PLAZO DE EJECUCION: DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS CORRIDOS.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 58.500,00 (PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS).

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO.

MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL REFERENCIAL (RUBRO INGENIERIA) EXPEDIDO POR EL R.P. de L. de O.P. de SANTIAGO DEL ESTERO. \$ 77.830.047,00 (PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CUARENTA Y SIETE.)

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION: EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - B° BELGRANO - CIUDAD DE

SANTIAGO DEL ESTERO; El día **VIERNES 2 DE AGOSTO DEL 2013** (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 09,00 HS.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.: El día **MIERCOLES 31 DE JULIO DEL 2013** (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO: EN EL I.P.V.U., (SECRETARIA TECNICA DE INFRAESTRUCTURA) AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; El día **MIERCOLES 31 DE JULIO DEL AÑO 2013** (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES EN LA SEC. TEC. DE INFRAESTRUCTURA, AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el ART. N° 11 del P. de C.P.

Arq. Carlos César García - Sec. Téc. de Arquitectura
e. 12 julio - v. 16 julio

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS**

**Dirección General de Arquitectura
LLAMADO A
LICITACION
PRÓRROGA DE LICITACIÓN
PÚBLICA Y ESCRITA N°12/13**

Prorroga de la Licitación Pública y Escrita N° 12/2013, para el día 26 de Julio de 2013.

El objeto de la Licitación Pública y Escrita N° 12/13 es con destino a la construcción de la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE PUESTO CAMINERO - OJO DE AGUA - DPTO. OJO DE AGUA, autorizada por Decreto N° 1249 de fecha 24/06/2013.**

Nuevo Acto de Apertura: día 26 de Julio del año 2013, a las 10:00hs, o el subsiguiente día hábil si aquel resultare

feriado y a la misma hora.

Sede: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-
Arq. SILVIA B. CAMBRINI - Directora Gral. Arquitectura
e. 12 julio - v. 16 julio

**MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
SECRETARIA DE ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE COMPRAS,
SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA N° 048/13.**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 048/13, Expediente N° 341-2-2013, Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 300 "P", de fecha 03-07-2013, Para la Obra de "PAVIMENTO DE HORMIGON Y CONDUCTO DE DESAGUE, CALLES ANDES Y MAIPU, B° COLON".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.957.298,42- Pesos Un Millón Novecientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Noventa y Ocho con 42/100.-
DESTINO: "Barrio Colón".-
APERTURA: 02/08/13 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (90) - Noventa Días Corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00 - Pesos Dos Mil.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 30-07-13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax.: 0385-421-97-38.

Santiago del Estero, 12 Julio de 2013.-

REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director Compras y Suministros y Bienes Patrimoniales

N° 220.984 - e. 15 julio - v. 17 julio - p. 125 - \$ 37,50.-

PODER JUDICIAL

**Provincia de Santiago del Estero
Llamado a Licitación Pública N°
05/2013**

Objeto: "Adquisición de 250 CPU, 86 Monitores, 200 Impresoras Láser y 142 Estabilizadores para la Prosecretaría de Informática del Poder Judicial".

Fecha de Apertura: 01 de Agosto de 2013
Hora: 10:00 Hs.

Lugar de apertura: Dirección de Administración - Poder Judicial de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Santiago del Estero - 3° Piso del Palacio de Tribunales.

Presupuesto Oficial: \$ 997.683,00

Precio de pliego: \$ 1.000,00

Consultas y retiro del pliego: Hasta 48 hs. antes de la fecha de apertura en Dirección de Administración del Poder Judicial de Santiago del Estero, de 7:30 a 13:00 horas - 3° Piso del Palacio de Tribunales sito en calles Alvear e Irigoyen - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200.

CPN PATRICIA L. SANTOS - Directora de Administración

N° 220.972 - e. 15 julio - v. 17 julio - p. 150 - \$45,00.-

BIBLIOTECA POPULAR CARLOS PELLEGRINI

La Banda - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

La Biblioteca Popular Carlos Pellegrini, convoca a sus asociados a la Asamblea Gral. Extraordinaria que se efectuará el día Miércoles 24 de Julio de 2013 a las 15:00 Hs., en la Sede Social domiciliada en calle Pellegrini N° 540 de la Ciudad de La Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

4. Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior.

5. Designación de dos Socios para firmar el Acta.

6. Modificación y adecuación Normativa del Estatuto Social, desde Art. 1 al 69; inclusión del CAPITULO XI, DISOLUCION SOCIAL, ART. 70.

BLANCA AVILA - Presidente

N° 220.974 - e. 15 julio - v. 16 julio - sin cargo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4600

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 19/07/2013 a las Hs. 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: ROQUE ENRIQUE CARRION, en el inmueble denominado Pte. Lote 1, Pte. Lote 1 de San Pablo y Pte. de la Golondrina, ubicado en Distrito Frías, Departamento Choya, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo los N° 100 - F° 245 - Año 1972 - Dpto. Choya; M°F°R° N° 09-3093, y M°F°R° N° 09-2524. Titulares, Osrebaracat y Otros, estableciendo como punto de arranque el vértice NE,

Superficie aproximada 30 Has.-

Santiago del Estero, 11 de Julio de 2013.-

LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrim.

e. 15 julio - v. 17 julio.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO

DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS

Y BIENES PATRIMONIALES

LICITACION PUBLICA N° 049/13.

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 049/13, Expediente N° 35-34-2013, Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 292 "P", de fecha 28-06-2013, Para la Adquisición de un "CAMION OKM, EQUIPADO CON HIDROELEVADOR, CON FORMULARIOS Y PATENTAMIENTO INCLUIDO".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.189.810,00.- Pesos Un Millón Ciento Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Diez.-

DESTINO: "Mantenimiento del Alumbrado Público".-

APERTURA: 05/08/13 - HORAS: 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (20) - Veinte Días Hábiles.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.200,00.- Pesos Un Mil Doscientos-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 02-08-13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225,

Ciudad, Tel-Fax.: 0385-421-97-38. Santiago del Estero, 11 Julio de 2013.-

REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director Compras y Suministros y Bienes Patrimoniales

N° 220.985 - e. 15 julio - v. 17 julio - p. 125 - \$ 37,50.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD

Licitación Pública y Escrita N° 29/2.013

(Autorizada por Decreto N° 1.299/13)

Obra: "PAVIMENTACION

URBANA EN LAPRIDA".

UBICACIÓN: DPTO. CHOYA.

TIPO DE OBRA: Construcción de calzada de Hormigón Simple.

Presupuesto Oficial: \$ 7.794.578,00 (Pesos Siete Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Ocho).

Fecha de Apertura: 06 de Agosto de 2.013 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 300 (Trescientos) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$ 7.800,00 (Pesos Siete Mil Ochocientos).-

Venta de Pliegos: Hasta El 29 de Julio de 2.013.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 29 DE JULIO DE 2.013.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 12 de Julio de 2.013.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor

e. 15 julio - v. 17 Julio

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD

Licitación Pública y Escrita N° 30/2.013

(Autorizada por Decreto N° 1.345/13)

Obra: "PAVIMENTACION DE CALLES Y ACCESO EN LA CIUDAD DE CLODOMIRA".

UBICACIÓN: DPTO. BANDA.

TIPO DE OBRA: Escarificado de calzada y base existente para formación de caja con compactación especial. Ejecución de calzada de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

hormigón simple con y sin cordones integrales, incluye aserrado y sellado de juntas.

Presupuesto Oficial: \$ 3.491.619,00 (Pesos Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Un Mil Seiscientos Diecinueve).

Fecha de Apertura: 06 de Agosto de 2.013 a horas 11:00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 240 (Doscientos Cuarenta) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$ 3.492,00 (Pesos Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Dos)

Venta de Pliegos: Hasta El 29 de Julio de 2.013.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 29 DE JULIO DE 2.013.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 12 de Julio de 2.013.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO -
Presidente Interventor
e. 15 julio - v. 17 Julio

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías**

La Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero convoca a Concurso Público de Antecedentes, Entrevista y Oposición de:

1 (uno) cargo de carácter Interino de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva para la asignatura GEOLOGIA PARA INGENIEROS de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Vial e Ingeniería Hidráulica, dependiente del Departamento Académico de Geología y Geotecnia.

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría Académica de la Facultad, sita en Av. Belgrano (s) N° 1912, del 29 de Julio al 05 de Agosto de 2013, en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

1 (uno) cargo de carácter Interino Transitorio de Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Simple, para la asignatura ALGEBRA I, de la carrera de Profesorado en Matemática, con afectación a la asignatura GEOMETRIA EUCLIDIANA de la carrera de Profesorado en Matemática, dependiente del Departamento Académico de Matemática.

Las Inscripciones se recibirán en la Secretaría Académica de la Facultad, sita en Av. Belgrano (s) N° 1912, del 29 de Julio al 07 de Agosto de 2013, en el horario de 8:00 a 12:00hs.

Santiago del Estero, 08 de Julio de 2013
Ing. RICARDO DERMIDIO CORDERO
- Secretario Académico
N° 220.976 - e. 15 julio - v. 16 julio - p. 200 - \$45,00.-

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías**

La Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero convoca a Concurso Público de Antecedentes, Entrevista y Oposición de:

1 (uno) cargo de carácter Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva para la asignatura ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA DE LAS CARRERAS DE Ingeniería con afectación a las asignaturas ALGEBRA II (LM1), TOPOLOGIA (LM1) Y GEOMETRIA ANALITICA (PM-LM), dependiente del Departamento Académico de Matemática.

Las Inscripciones se recibirán en la Secretaría Académica de la Facultad, sita en Av. Belgrano (s) N° 1912, del 29 de Julio al 07 de Agosto de 2013, en el horario de 8:00 a 12:00hs.

1 (uno) cargo de Carácter Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACION I y SISTEMAS DE REPRESENTACION II de las carreras de Ingeniería Vial e Ingeniería Hidráulica, dependiente del Departamento Académico de Dibujo.

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría Académica de la Facultad, sita en Av. Belgrano (s) N° 1912, del 29 de Julio al 08 de Agosto de 2013, en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

1 (uno) cargo de carácter Interino Transitorio de Ayudante de Primera

Diplomado, Dedicación Simple, para la asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACION I de las carreras de Ingeniería Vial, Hidráulica, Civil y Electromecánica con afectación a SISTEMAS DE REPRESENTACION Y SISTEMAS DE REPRESENTACION II, dependiente del Departamento Académico de Dibujo.

Las Inscripciones se recibirán en la Secretaría Académica de la Facultad, sita en Av. Belgrano (s) N° 1912, del 29 de Julio al 08 de Agosto de 2013, en el horario de 8:00 a 12:00hs.

1 (uno) cargo de carácter Interino Transitorio de Ayudante de Primera Diplomado, dedicación Simple, para la asignatura ESTUDIO DE MATERIALES I, de la carrera de Ingeniería Civil y concordantes con afectación a la asignatura CONOCIMIENTO DE EDIFICIOS de la carrera de Ingeniería en agrimensura dependiente del Departamento Académico de Estructura y Construcciones.

Las Inscripciones se recibirán en la Secretaría Académica de la Facultad, sita en Av. Belgrano (s) N° 1912, del 29 de Julio al 09 de Agosto de 2013, en el horario de 8:00 a 12:00hs.

Santiago del Estero, 08 de Julio de 2013
Ing. RICARDO DERMIDIO CORDERO
- Secretario Académico
N° 220.975 - e. 15 julio - v. 16 julio - p. 180 - \$45,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4585

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Julio del 2013 a Hs. 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 1500 m2, el trabajo es encomendado por: **ROMINA EDITH CALVO** en el inmueble ubicado en calle General Alvear S/N°, Barrio Norte, denominado como Fracción Parte Lote D, Herrera Alto, de esta localidad de Termas de Río Hondo del Departamento Río Hondo, inscriptos en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M°F°R° 20-7583.

Titular: Fernando A. Curet y Otros., estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.-

Termas de Río Hondo, 10 de Julio de 2013.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor
e. 12 julio - v. 16 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4586

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Julio del 2013 a Hs. 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 61,50 m2, el trabajo es encomendado por: **JUAN FERNANDO QUINTEROS** en el inmueble ubicado en calle Entre Ríos 335, denominado como Lote 2 Parte del Lote 4, Parcela 23 de la Manzana 67, U.F. 05, de esta localidad de Termas de Río Hondo del Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M°F°R° 20-5511/00-05.

Titular: a determinar, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.-

Termas de Río Hondo, 10 de Julio de 2013.-

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor
e. 12 julio - v. 16 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4587

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Julio a Hs. 9:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **JUAN ORESTE HEGETSCHWEILER**, en el inmueble denominado Lotes 1-2-7 y 8 - Manzana 32, ubicados en Averías Dpto. Taboada, Dominio (Sin Inscripción en el R.P.I.) - Duplicados N° 25 - 26 y 61 de la D.G.C. Padrón inmobiliario (No Posee), estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste.-

Santiago del Estero, 10 de Julio de 2013.-
BONIFACIO BECKER - Ing. Agrim.-
e. 12 julio - v. 16 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4588

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Julio de 2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado

por: la Sra. **GRACIELA SILVIA BEATRIZ RODRIGUEZ**, D.N.I. N° 23.809.176, en el inmueble denominado Pte. del Lote 5 de la Manzana 23 - Sección 01 del Pueblo de Pinto, Dpto. Aguirre, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 59 - F° 38 del Año 1913 - Dpto. Aguirre. Padrón inmobiliario (N° 02-0-3228).

Titular: María de Chávez, estableciendo como punto de arranque Vértice Nor-Oeste, Superficie de levantamiento 237,50 m2 aproximadamente.-
Santiago del Estero, 10 de Julio de 2013.-
LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.-
e. 12 julio - v. 16 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4589

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Julio de 2013 a Hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **NELSON ADRIAN ARAGON**, en el inmueble denominado: El Bajo, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 3 - F° 2 del Año 1965, estableciendo como punto de arranque el Vértice Sur-Este, Superficie aproximada de afectación: 30 Has.-

Santiago del Estero, 10 de Julio de 2013.-
CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ingeniero
e. 12 julio - v. 16 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4590

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 24/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Julio a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Sr. **JOSE ASENCIO MIGUELES**, en el inmueble denominado: LOTE 2 - MZA. 51 - BREA POZO, del Dpto. SAN MARTIN. Padrón Inmobiliario 24-0-00558, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 52 - F° 157 - Año 1967, estableciendo como el arranque esquinero Noreste.-

Santiago del Estero, 10 de Julio de 2013.-
VICTOR DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 12 julio - v. 16 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4591

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/07/2013 a las Hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **LUCAS DANIEL CARRIZO**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno Lotes 3 y 4 Manzana "B" (superficie aproximada 500 m2), ubicado en calle Rivadavia (S) S/N° de la ciudad de Quimilí, Dpto. Moreno, con dominio y titular a establecer, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.-

Santiago del Estero, 10 de Julio de 2013.-
EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.
e. 12 julio - v. 16 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4592

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Julio del corriente año a las 16 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Sr. **DARWIN FERNANDEZ**, en el inmueble ubicado en Isla de Ancohe Punco, Los Cardozos, Departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero. El inmueble cuyo levantamiento se anuncia se encuentra empadronado en la Dirección General de catastro bajo los padrones N° 01-3-00150; 01-3-00436.

Se establece como punto de inicio de las operaciones agrimensurales el esquinero Sureste del inmueble precitado.-

Santiago del Estero, 11 de Julio de 2013.-
MIGUEL DEL VALLE PONCE - Ing. Agrim.

e. 12 julio - v. 16 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4593

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/07/2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **APARICIO ELADIO SANCHEZ Y OTROS**, en el inmueble denominado: Pte. de los Lotes 7 y 8 de Alejo Aguada y Tinajeras, Dpto. Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M°F°R°:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

20-1346 Y 20-1347 Suc. de Cornelio Palomino, estableciendo como punto de arranque Nor-Este.-

Santiago del Estero, 10 de Julio de 2013.-
JUAN CARLOS LUNA - Ing. Agrim.
e. 12 julio - v. 16 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4594

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 22/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de Julio de 2013 a Hs. 11:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: la Sra. **BERTA BARRAZA**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno Parte de la Chacra N° 5, ubicado en calle Salta S/N°, Barrio Santa Rosa, Ciudad de Tintina - Departamento Moreno. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 13 - F° 7 - Año 1921 - Departamento Moreno a nombre de Salvador González.

Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.-

Santiago del Estero, 10 de Julio de 2013.-
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 12 julio - v. 16 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4595

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Julio de 2013 a Hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Sr. **RAMON ENRIQUE SANCHEZ** y la Sra. **NELIDA MERCEDES HOYOS**, en el inmueble denominado: Fracción Parte del Lote 4 de Lomitas, ubicado en Las Lomitas (Pozo Hondo) - Departamento Jiménez. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: Matricula Folio Real N° 12-0597 a nombre de Vagliatti Juan Carlos.

Afecta una superficie de 0,71 Has. aproximadamente.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero NO de la propiedad.-

Santiago del Estero, 10 de Julio de 2013.-
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 12 julio - v. 16 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4596

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Julio a Hs. 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: **ELIBERTO REINALDO SALAS**, en el inmueble denominado: Los Sotelos, distrito Los Sotelos, Departamento Río Hondo, inscripto su dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble: el Dominio M°F°R° N° 20-3452, M°F°R° N° 20-2068, M°F°R° N° 20-2069, M°F°R° N° 20-2070, M°F°R° N° 20-2071, M°F°R° N° 20-2072, M°F°R° N° 20-2073, M°F°R° N° 20-2074, M°F°R° N° 20-2075, M°F°R° N° 20-2076, M°F°R° N° 20-2077, M°F°R° N° 20-2079, M°F°R° N° 20-2080, M°F°R° N° 20281, M°F°R° N° 20-2082, M°F°R° N° 303453, Lote SCAVO NELO JUAN ENRIQUE, estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor-este del Predio.-

Santiago del Estero, 10 de Julio de 2013, por Secretaría.-

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrim.

e. 12 julio - v. 16 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4597

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Julio de 2013 a la 15:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **LUIS ALBERTO ARGIBAY**, en el inmueble denominado: Lote 5 Y 6 DE LA Mza. "A", sobre Av. Colón (S) 1540, en la ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la inscripción N° 947 - F° 85 - A 1953 e identificado con el padrón 01-01-01406. Titular: Anastacia B. Acuña.

Se establece como punto de arranque el vértice SO.-

Santiago del Estero, 11 de Julio de 2013.-
CARLOS AGUILA - Ing. Agrim.

e. 12 julio - v. 16 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4598

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Julio del año 2013 a Hs.

8:00, junto a mi auxiliar Héctor Antonio Gómez, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: "Fracción de Terreno Pte. de Isla de Los Castillo" en Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo de esta Provincia de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 5 - T° 37 - F° 4 - Año 1936, propiedad de Pacífico Córdoba, Poseedor Héctor Aníbal Peralta.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Sur-Este, Superficie aproximada 1 Has. 72 As. 21,02 Cas.-

Santiago del Estero, 11 de Julio de 2013.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
e. 12 julio - v. 16 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4599

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Julio del Año 2013 a Hs. 14:00, junto con mi auxiliar Adriana Isabel Ledesma realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote "5, 6 y 7" de la Manzana "J" del barrio América del Sur de esta ciudad Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 73 T° 69 F° 201 Año 1968, propiedad de Esclavas del Corazón de Jesús y 7s-1931 (Lote/), propiedad de **Blanca Nulidad Santillán de Ledesma, Poseedor Ilda Beatriz Gerez**.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Sur-Este, Superficie Aproximada 797,16 m2.-

Santiago del Estero, 11 de Julio de 2013.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 12 julio - v. 16 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4601

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/07/2013 a las Hs. 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **SARUE FREILLE**, en el inmueble, ubicado en Calle Mitre N° 246, Ciudad de Frías, Departamento Choya, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 48 - F° 105 - Año 1971 - Dpto. Choya, Titular: Jorge Freille, estableciendo como punto de arranque el

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

vértice NE, Superficie aproximada 675,00 m2.-

Santiago del Estero, 11 de Julio de 2013.-
LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrim.

e. 15 julio - v. 17 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4602

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 19/07/2013 a las Hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: ROQUE ENRIQUE CARRION, en el inmueble denominado Lote 63 de la Manzana D, ubicado en Calle Buenos Aires N° 310, Ciudad de Frías, Departamento Choya, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo los N° 33 - F° 22vto. - Año 1958 - Dpto. Choya y N° 169 - F° 410 - Año 1967 - Dpto. Choya, Titulares: Asad Maturqui y Saturnino López, respectivamente, estableciendo como punto de arranque el vértice NE, Superficie a determinar.-

Santiago del Estero, 11 de Julio de 2013.-
LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrim.

e. 15 julio - v. 17 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4603

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 19/07/2013 a Hs. 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: JOSE LUIS MONTENEGRO, en el inmueble denominado Lote Dos de la propiedad denominada "Los Alamos hoy finca Manzini" en la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo M°F°R° 05-0333, Titular: Don Mariano sociedad responsabilidad limitada, establecido como punto de arranque Al N-O calle G. Revottaro Esquina Jesús Pie.-

Santiago del Estero, 11 de Julio de 2013.-
LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.

e. 15 julio - v. 17 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4604

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o

representantes, que el día 19/07/2013 a Hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: ANDREA LORENA GALLO y CARLOS DANIEL PAZ, en el inmueble denominado Lote de terreno designado con el N° 22 del punto rr-Manzana "A" ubicado en la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo M°F°R° 05-0742, Titular: Fernández Juan Eulogio, Bulacio de Fernández Nilda Isabel, establecido como punto de arranque Al N-E calle San Luis.-

Santiago del Estero, 11 de Julio de 2013.-
LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.

e. 15 julio - v. 17 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4605

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 22/07/2013 a Hs. 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: MIRTA TERESA GONZALEZ, en el inmueble denominado Fracción Pte. de los Lotes, 11 y 12 - Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 248 - F° 167 - Año 1952 - Titular: Gualberto Figueroa, establecido como punto de arranque Vértice A "N-O" sobre calle San Carlos.-
Santiago del Estero, 11 de Julio de 2013.-
FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrimensor

e. 15 julio - v. 17 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4606

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 23/07/2013 a Hs. 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: NORBERTO R. ROMERO, en el inmueble denominado Fracción Pte. de los Lotes, 11 y 12 - Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 248 - F° 167 - Año 1952 - Titular: Gualberto Figueroa, establecido como punto de arranque Vértice A "N-O" sobre calle San Carlos.-
Santiago del Estero, 11 de Julio de 2013.-
FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrimensor

e. 15 julio - v. 17 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4607

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 22/07 a Hs. 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: JULIA BEATRIZ PEREZ D.N.I. N° 18.707.904, en el inmueble denominado Fracción Parte de San Carlos, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 452 - F° 1590 - A° 1974 - Titular: Ernesto Gastón Traine, establecido como punto de arranque Punto S.E. vert. A Calle Fangio.-

Santiago del Estero, 11 de Julio de 2013.-
FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrimensor

e. 15 julio - v. 17 julio.-

EDICTO NOTIFICACION 4608

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 22/07 a hs. 17,00 realizará Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Diego Armando Gerez D.N.I. N° 29.630.389. en el inmueble denominado: Fracción Parte de San Carlos Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 452 F° 1590 A° 1874 Titular: Ernesto Gastón Traine, establecido como punto de Arranque Punto S.E. vert. A Calle Fangio.-

Santiago del Estero, 11 de Julio de 2013.-
FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrimensor Nacional

EDICTO NOTIFICACION 4609

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 18/07/2013 a las hs. 16,00 realizará Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Eduardo Monso y Marcelo Miguel Monso, en el Inmueble denominado: Fracción de Terreno Fiscal (superficie aproximada 22 Has), ubicado en Miraval, Dpto. Moreno, con dominio y titular a establecer, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste. Santiago del Estero, 10 de Julio de 2013.-
EDUARDO GEREZ - Ing. Agrimensor

EDICTO NOTIFICACION 4610

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 23/07/2013 a Hs. 10,00 se realizará la operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. SEGUNDO MARTIN DECIMA en el inmueble denominado FRACCION PARTE DE ISLA DE LOS CASTILLO Y PARTE DE MANANTIALES DE SALVATIERRA ubicado en RUTA PCIAL. 93 - Manantiales, Dpto. RIO HONDO, inscripto en el R.G.P. bajo el N° 131 F° 86 Año 1944 SECC - DPTO. RIO HONDO a nombre de FRANCISCO PABLO GONZALEZ (AA y DD en Isla de los Castillo); y N° 5 y 15 F° 4 (v) y 10 (v) Año 1926 y 1936 SECC - DPTO. RIO HONDO a nombre de JOSE PACIFICO CORDOBA (AA y DD en Manantiales de Salvatierra); y MAT F° P° N° 001.267, AA y DD en Manantiales de Salvatierra, estableciéndose como punto de arranque, el esquinero sud de la cabecera Sudoeste.-

Santiago del Estero, 12/07/2013.

RIACARDO LLAGUNO - Ing. Agrimensor

EDICTO NOTIFICACION 4611

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 23/07/2013 a Hs. 12,00 se realizará la operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. LUCIANO DECIMA en el inmueble denominado FRACCION PARTE DE ISLA DE LOS CASTILLO Y PARTE DE MANANTIALES DE SALVATIERRA ubicado en RUTA PCIAL. 93 - Manantiales, Dpto. RIO HONDO, inscripto en el R.G.P. bajo el N° 131 F° 86 Año 1944 SECC - DPTO. RIO HONDO a nombre de FRANCISCO PABLO GONZALEZ (AA y DD en Isla de los Castillo); y N° 5 y 15 F° 4 (v) y 10 (v) Año 1926 y 1936 SECC - DPTO. RIO HONDO a nombre de JOSE PACIFICO CORDOBA (AA y DD en Manantiales de Salvatierra); y MAT F° P° N° 001.267, AA y DD en Manantiales de Salvatierra, estableciéndose como punto de arranque, el esquinero sud de la cabecera Sudoeste.-

Santiago del Estero, 12/07/2013.

RIACARDO LLAGUNO - Ing.

Agrimensor

EDICTO NOTIFICACION 4612

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 23/07/2013 a Hs. 14,00 se realizará la operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. MONICA DECIMA en el inmueble denominado FRACCION PARTE DE ISLA DE LOS CASTILLO Y PARTE DE MANANTIALES DE SALVATIERRA ubicado en RUTA PCIAL. 93 - Manantiales, Dpto. RIO HONDO, inscripto en el R.G.P. bajo el N° 131 F° 86 Año 1944 SECC - DPTO. RIO HONDO a nombre de FRANCISCO PABLO GONZALEZ (AA y DD en Isla de los Castillo); y N° 5 y 15 F° 4 (v) y 10 (v) Año 1926 y 1936 SECC - DPTO. RIO HONDO a nombre de JOSE PACIFICO CORDOBA (AA y DD en Manantiales de Salvatierra); y MAT F° P° N° 001.267, AA y DD en Manantiales de Salvatierra, estableciéndose como punto de arranque, el esquinero sud de la cabecera Sudoeste.-

Santiago del Estero, 12/07/2013.

RIACARDO LLAGUNO - Ing. Agrimensor

EDICTO NOTIFICACION N° 4613

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 23/07/2013 a Hs. 16:00, se realizará la Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. CLEMIRA DECIMA en el inmueble denominado Fraccion Pte. DE ISLA DE LOS CASTILLO Y PARTE DE MANANTIALES DE SALVATIERRA ubicado en RUTA Pcial. 93 - Manantiales, Dpto. RIO HONDO, inscripto en el R.G.P. bajo el N° 131 F° 86 Año 1944 SECC. Dpto. Río Hondo a nombre de Francisco Pablo González (AA y DD en Isla de los Castillo); y N° 5 y 15 F° 4(v) y 10 (v) Año 1926 y 1936 SECC Dpto. Río Hondo a nombre de José Pacifico Córdoba (AA y DD en Manantiales de Salvatierra); y MAT F° P° N° 001.267, AA y DD en Manantiales de Salvatierra, estableciéndose como punto de arranque, el esquinero sud de la cabecera Sudoeste.

Santiago del Estero, 12/07/2013.-

RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrim. e. 15 julio - v. 17julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4614

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 24/07/2013 a las Hs. 12:00, se realizará la Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. VICTORIA DECIMA EN EL Inmueble denominado Fracción Parte de Isla de Los Castillo y Parte de los Manantiales de Salvatierra ubicado en Ruta Pcial. 93 - Manantiales, Dpto. Río Hondo, inscripto en el R.G.P. bajo el N° 131 F° 86 Año 1944 SECC Dpto. Río Hondo a nombre de Francisco Pablo González (AA y DD en Isla de los Castillo); y N° 5 y N° 15 F° 4 (v) y 10 (v) Año 1926 y 1936 Secc. Dpto. Río Hondo a nombre de José Pacifico Córdoba (AA y DD en Manantiales de Salvatierra); y MAT F° P° N° 001.267, AA y DD en Manantiales de Salvatierra, estableciéndose como punto de arranque, el esquinero sud de la cabecera Sudoeste.

Santiago del Estero, 12/07/2013.-

RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrim.

e. 15 julio - v. 17julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4615

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 24/07/2013 a las Hs. 14:00, se realizará la Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. IRMA BEATRIZ DECIMA EN EL Inmueble denominado Fracción Parte de Isla de Los Castillo ubicado en Ruta Pcial. 93 - Isla de los Castillo, Dpto. Río Hondo, inscripto en el R.G.P. bajo el N° 131 F° 86 Año 1944 SECC Dpto. Río Hondo a nombre de Francisco Pablo González (AA y DD en Isla de los Castillo), estableciéndose como punto de arranque, el esquinero sud de la cabecera Sudoeste.

Santiago del Estero, 12/07/2013.-

RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrim.

e. 15 julio - v. 17julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4616

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 24/07/2013 a

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

las Hs. 16:00, se realizará la Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. MANUEL OSCAR DECIMA en el Inmueble denominado Fracción Parte de Isla de Los Castillo ubicado en Ruta Pcial. 93 - Isla de los Castillo, Dpto. Río Hondo, inscripto en el R.G.P. bajo el N° 131 F° 86 Año 1944 SECC Dpto. Río Hondo a nombre de Francisco Pablo González (AA y DD en Isla de los Castillo), estableciéndose como punto de arranque, el esquinero sud de la cabecera Sudoeste.
Santiago del Estero, 12/07/2013.-

RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrim.
e. 15 julio - v. 17 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4617
A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados y/o representantes, que el día 20/07/2013 a las 16:30 Hs., iniciare y realizare las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. SILVIA KARINA GONZALEZ DNI N° 22.440.358 en el Inmueble denominado Lote de Terreno, ubicado en calle Islas

Malvinas e/ Sáenz Peña, de la Ciudad de la Banda, Departamento Banda, Provincia de Santiago del Estero, DOMINIO: desconocido; estableciéndose como punto de arranque en las coordenadas Geográficas sobre la Línea de Edificación Existente y Línea Municipal LAT. S.= 27°44'30,29" S; LONG.W.= 64° 15'22,29"O.
La Banda, Santiago del Estero, Julio de 2013
MARTA DEL V GONZALEZ - Ing. Agrim.
e. 15 julio - v. 17 julio.

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 3° Nominación en los autos caratulados **"SORIA ANGEL ASENCIO S/SUCESION - EXPTE. N° 348.184"** cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores del causante, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría Marzo de 2012. Dra. María Julia Ponce de Merino, Juez Ante mí
Dra. Adela Celestina Jorge, Secretaria.-
Secretaría, 12/06/2013.
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria
N° 220.962 - e. 12 julio - v. 16 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

El Juzgado de Paz Letrado de Cuarta Nominación, en los autos caratulados: **"ARMAS MARCOS GABRIEL S/**

SUCESION AB-INTESTATO"- Expte. N° 501.030, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán TRES DIAS en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de TREINTA DIAS posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.
Fdo. Por: Juez Dr. Jozami José E. Secretario/a Torres B. de Santucho Maria I.
Secretaría, 14-06-2013
Dr. JOSE EMILIO JOZAMI - Juez.
Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria
N° 220.969 - e. 12 julio - v. 16 julio - p.80 - \$ 22,50.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO PRESCRIPCION
Juzgado Paz Letrado 1° Nominación**

Expte. N° 467563 "EUGSTER, CARLOS RENE C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y/U OTROS S/PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL", cita emplaza quienes se consideren con derecho inmueble situado en Localidad Mansupa, Termas de Río Hondo, Santiago del Estero, 6 Has. 13 As. 52,90 Cas. Medidas Linderos: NorEste línea quebrada 310,13 m linda Ruta 9; Sud-Este 161 m., linda con parte mensura Aniceto Valdez y compartes; Sud-Oeste 337,65 m, linda ídem anterior; NorOeste, 239,38 m, linda ídem anterior, término diez días de última publicación, bajo apercibimiento designar Defensor Ausentes.
Secretaría, 12 de julio de 2013.
Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 220.980 - e. 15 julio - v. 16 julio - p. 70 - \$ 15,00.-

SECCION AVISOS DE HOY**"ASOCIACION DE FOMENTO
COMUNAL AVERIAS"**

Averías - Dpto. Figueroa - Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL AVERIAS, Res./Min. N° 2.372, de la localidad de Averías, Dpto.

Figueroa convoca a Asamblea General Ordinaria a todos sus Asociados a realizarse el día viernes 26 de Julio de 2013 a partir de las 16:00 horas, en sede del Club Social y Deportivo Averías, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario.

2°) - Elección y proclamación de Socios que integrarán la nueva Comisión Directiva.

3°) - Elección de 2 (dos) Socios para firmar el Acta.

VERONICA MANSILLA - Presidente.

HONORIO SANTILLAN - Secretario.

N° 221.012 - e. 16 julio - v. 16 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**"CLUB QUIMILI CENTRAL"****Quimilí Central - Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General
Extraordinaria**

La Comisión Directiva del CLUB QUIMILI CENTRAL, convoca a sus Socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Julio del corriente año a horas 10:00.

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura del Acta anterior.
- 2) - Lectura de la Memoria y Balance General de los años 2011 y 2012 y su aprobación.
- 3) - Elección de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas por el término de 1 año.
- 4) - Designación de 2 Socios para firmar el Acta.

Quimilí, 15 de Julio de 2013.-

HUGO O. VIVAS - Presidente.

SANTIAGO CHICHARI - Secretario.

N° 221.011 - e. 16 julio - v. 17 julio - p. 70 - \$ 15,00.-

"ESTILO NOA S.R.L."**Santiago del Estero****Constitución de Sociedad**

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los tres días del mes de Junio de dos mil trece, entre el señor NESTOR ANTONIO SCHAMMAS, argentino, DNI N° 12.934.357, casado, nacido el 20/03/57, de 56 años, de profesión abogado, domiciliado en calle Buenos Aires N° 450 de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero; la señora CIRA ANDREA MACEDO, argentina, DNI N° 16.007.331, casada, nacida el 16/06/61, de 52 años, de profesión Contadora Pública Nacional, con domicilio en calle Buenos Aires N° 450 de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero; el señor HERNAN FRANCISCO SCHAMMAS, argentino, DNI N° 32.928.215, nacido el 07/03/87, de 26 años, de profesión

Licenciado en Administración, con domicilio en calle Buenos Aires N° 450 de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero; y el señor ALBERTO GASTON CASTRO, argentino, DNI N° 7.079.992, nacido el 19/04/40, de 73 años, ingeniero jubilado, con domicilio en calle José de Achaval N° 31 B° Cabildo, de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero; todos hábiles para contratar, convienen en constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la cual se denominará "ESTILO NOA S.R.L.", y tiene su domicilio legal en calle Tucumán N° 47 Local 1 (s) en jurisdicción de la Ciudad de Santiago del Estero.

La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: Fabricación y/o transformación de prendas de vestir en todas sus clases, mediante la utilización de materias primas elaboradas o a elaborarse, y de productos o subproductos semielaborados, b) COMERCIALES: Compra-venta, importación, exportación de prendas de vestir, en todas sus clases y de elementos complementarios, c) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta, locación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, d) IMPORTACION Y EXPORTACION: La sociedad tendrá por objeto, la importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación, e) LICITACIONES: Intervención en licitaciones de entes

mixtos, privados y públicos, nacionales y extranjeros; análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos; intervención en concursos público o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles e inmuebles; concesiones; peajes; privatizaciones; participación en sociedades mixtas con el Estado, explotación de servicios públicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

El término de duración de la sociedad será de 4 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Capital Social asciende a la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), dividido en 100 cuotas de PESOS UN MIL (\$ 1.000) cada una, las cuales se suscriben íntegramente de la siguiente forma: El señor NESTOR ANTONIO SCHAMMAS, 35 (Treinta y Cinco) cuotas de PESOS MIL cada una o sea la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000), la señora CIRA ANDREA MACEDO de SCHAMMAS, la cantidad de 35 (Treinta y Cinco) cuotas de PESOS MIL cada una o sea la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000), señor HERNAN FRANCISCO SCHAMMAS, el señor HERNAN FRANCISCO SCHAMMAS, 20 cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de VEINTE MIL (\$ 20.000); y el Sr. ALBERTO GASTON CASTRO, la cantidad de 10 cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de DIEZ MIL (\$ 10.000); integrando cada uno de ellos el 40% de su aporte en efectivo y el saldo en un plazo no mayor a un año.

La Dirección administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Sr. NESTOR ANTONIO SCHAMMAS, en calidad de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Gerente, por el tiempo que dure la sociedad a moción de uno o más socios se podrá votar la designación de un tercero para el cargo de Gerente de la Sociedad. En tal caso, se podrá a pedido de alguno de los socios pasar a un cuarto intermedio de no más de siete días, con el fin de recabar antecedentes del Candidato si alguno considere necesario o prudente. La votación deberá ser afirmada por unanimidad para su aceptación.

Se fija como fecha de cierre del ejercicio el día 30 de Junio de cada año.

NESTOR SCHAMMAS - Socio Gerente.
PATRICIA L. VEGA - Contador Público.
N° 221.009 - e. 16 julio - v. 16 julio - p. 600 - \$ 155,00.-

"CLUB DEFENSORES DE MONTE QUEMADO"**Monte Quemado - Santiago del Estero Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19/08/2013, a las 08:30 horas, con media hora de tolerancia, en la Sede Social sito en calle Alberdi S/N°, de la Ciudad de Monte Quemado, Dpto. Copo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2. - Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.
3. - Lectura y consideración de Estados Contables vencidos (Ejercicio año 2012).
4. - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter titular.

Cronograma Electoral:

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

Cuota Social:

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Junio de 2013, la cual de

costrará en la Sede Social hasta las 23:00 horas del día 13/08/2013.

Padrón de Asociados:

El Padrón de Socios será exhibido desde el día 05/08/2013 a las 09:00 horas en la Sede Social. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 13/08/2013 a las 23:00 horas, las que serán resueltas por la C.N. hasta el día 15/08/2013 a las 23:00 horas.

Lista de Candidatos:

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.N. para su oficialización hasta el día 13/08/2013 a las 23:00 horas.

La C.N. notificará observaciones a los representantes de Lista hasta el día 15/08/2013 a las 23:00 horas, las que deberán subsanarse hasta el día 17/08/2013 a las 23:00 horas.

Se deberá asignar una denominación a las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titulas y 1 Suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios:

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto.

El comicio cerrará a las 16:00 horas.

CAMISION NORMALIZADORA

FREDY GUSTAVO CORDOBA.

FERREYRA MARCELO

N° 220.987 - e. 16 julio - v. 16 julio - p. 200 - \$ 45,00.-

ADUNSE**ASOCIACION DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (ADUNSE) convoca a Asamblea

General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 2013 a las 17:00 hs.- primer llamado y para el día 5 de Septiembre a las 17:00 hs.- segundo llamado en el local gremial sito en General Paz N° 99 de la ciudad de Santiago del Estero, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura y Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio Contable 2012 - 2013.-

2° - Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el Ejercicio Contable 2013 - 2014, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.

3° - Elección de dos socios para firmar el Acta.-

Santiago del Estero, 11 de Julio de 2013.-

Dr. JOSE SANTIAGO COMAN - Secretario.

N° 221.010 - e. 16 julio - v. 17 julio - p. 80 - \$ 22,50.-

APOSTOLADO ORACION SAN FRANCISCO**Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30/7/2013, las 17,30 horas con 15 minutos de tolerancia en la sede social sito en calle Roca 716, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

2° - Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.

3° - Lectura y consideración de Estados Contables vencidos (Ejercicio Año 2009 y 2013 junio).

4° - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter titular.

COMISION NORMALIZADORA

JOSE I. GOMEZ

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

CHEMES MARIA C.
N° 221.005 - e. 16 julio - v. 17 julio - p.
50 - \$ 15,00.-

SOR ANGELA DE LA CRUZ S.H.
Modificación y Venta de Parte de la
Sociedad de Hecho

Entre la Sra. ANGELA ROSA ANCE RUSSO, Libreta Civica N° 4.262.282, nacida el 13 de enero de 1942 de 71 años, argentina, domiciliada en la calle Sor Angela de la Cruz N° 9 de la ciudad de Monte Quemando, Departamento Copo de la provincia de Santiago del Estero, de estado civil soltera, de profesión comerciante y el Sr. ALEJANDRO LEONARDO CORRALES, Documento Nacional de Identidad N° 25.117.157, nacido el 26 de mayo de 1975 de 38 años de edad, argentino domiciliado en calle Sor Angela de la Cruz N° 9 de la ciudad de Monte Quemando, departamento Copo de la provincia de Santiago del Estero, de estado civil soltero de profesión comerciante ambos mayores de edad y hábiles para contratar convienen en efectuar una MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL Y VENTA DE PARTE DE LA SOCIEDAD DE HECHO SOR ANGELA DE LA CRUZ S.H. de fecha 30 de junio de 2.000 por ante Registro N° 21 ANA LIA MARTINEZ Escribana Adscripta, en los incisos que se enuncian y que quedarán redactado del siguiente modo: En este ACTO, VENTA por parte de la Sra. ANGELA ROSA ANCE RUSSO del 45% del capital social integrado correspondiente a \$ 67.500 (pesos sesenta y siete mil quinientos) al Sr. ALEJANDRO LEONARDO CORRALES quien acepta de conformidad y paga en su totalidad siendo la presente suficiente prueba como medio de pago, y que el importe está aceptado por las parte de acuerdo al Art. 8vo. del Contrato Constitutivo de dicha sociedad. MODIFICACION DEL INCISO 4to.) El

Capital Social se fija en la suma de \$ 150.000 (Pesos Ciento Cincuenta Mil) integrado en su totalidad de la siguiente manera: El Sr. Corrales por este acto integra \$ 142.500 (Pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos) correspondiente al 95% del capital integrado (50% del capital oportunamente integrado, mas el 45% por la compra de este acto), y la Sra. Angela Rosa Ance Russo por este acto integra \$ 7.500 (Pesos siete mil quinientos) correspondiente al 5% del capital integrado, en ambos casos la integración esta justificada por acto constitutivo del contrato. MODIFICACION DEL INCISO 5to.) La administración de la sociedad y el uso de la firma social está a cargo del socio Alejandro Leonardo Corrales, debiendo el socio rendir cuenta de su gestión al otro. A fin de lograr el objeto social, el administrador puede realizar válidamente todas las operaciones que no estén expresamente prohibidas por este contrato. MODIFICACION DEL INCISO 7mo.) El ejercicio financiero concluye todos los 31 de diciembre de cada año, debiendo en dicha fecha confeccionarse los correspondientes Estados Contables, que deberán ser rubricados por todos los socios, previa su aprobación en reunión de los mismos. Aprobados los Estados Contables, se procederá dentro del término de 60 (sesenta) días a distribuir las utilidades conforme a los porcentuales de los capitales integrados por cada socio, previa deducción del 20% de las mismas en concepto de reservas para posibles futuros quebrantos y/o inversiones que permitan el desarrollo social. En igual proporción serán soportadas las perdidas. Mensualmente los socios podrán realizar retiros a cuenta de las utilidades en la proporción del 80% de las mismas y en proporción a la participación societaria. En la ciudad Monte Quemando, departamento Copo,

provincia de Santiago del Estero, a los 10 días del mes de julio del año dos mil trece, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el impuesto a los sellos que correspondiere, a pagar por partes iguales a cada socios.

C.P.N. JOSE ALBERTO ZANI
N° 221.006 - e. 16 julio - v. 16 julio - p.
500 - \$ 120,00.--

"CLUB JUVENTUD UNIDA EL
TRIANGULO"

Monte Quemado - Santiago del
Estero

Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Julio del corriente año, a las 10:30 horas, en la Sede Social, sito en Víctor Chequer y 2do. Pasaje S/N° - Monte Quemado, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura y consideración de las Memorias Anuales 2012.
2. - Lectura y consideración de los Estados Contables 2012.
3. - Elección de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
4. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Monte Quemado, 08 de Julio de 2013.-

JUSTO JUAREZ - Presidente.

RAMON GUTIERREZ - Secretario.

N° 220.988 - e. 16 julio - v. 16 julio - p.
70 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 1° Nominación de La Banda, en autos caratulados: "SARQUIZ MIGUEL EDUARDO Y GOMEZ SELVIRA DEL VALLE S/SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. N° 67.121". Cita y emplaza a herederos y acreedores de SARQUIZ MIGUEL EDUARDO Y GOMEZ SELVIRA DEL

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

VALLE, para que en el término de 30 días posteriores a la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 221.001 - e. 16 julio - v. 18 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de Santiago del Estero, a cargo Dr. Andrés Muratore, en autos caratulados: "BERRO, JUAN ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. N° 508.545", cita y emplaza a acreedores y herederos del causante Sr. JUAN ALBERTO BERRO, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 11 de Julio de 2013.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°.

N° 221.000 - e. 16 julio - v. 18 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 2° Nominación de La Ciudad de La Banda, Dr. Pedro Carlos Juri, y Secretaria autorizante en autos: "EXPTE. 67334 ROJAS MIGUEL SEBASTIAN Y SAMCINI LLAMILE AMERICA", cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 11 de Julio de 2013.-

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaría 2°.

N° 220.099 - e. 16 julio - v. 18 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 6° Nominación, en autos: "EXPTE. 491.195/2012 HERRERA FEDERICO S/SUCESION". Cítese y emplácese a los herederos,

acreedores para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Santiago del Estero, 8 de Febrero de 2013.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria.

N° 220.989 - e. 16 julio - v. 18 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. Muratore, Autos: (Expte. N° 506.729) "PICOTTI, LUIS ANGELES / SUCESION AB-INTESTATO", cita, emplaza 30 días herederos, acreedores del causante Luis Angel Picotti, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 11 julio de 2013.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°

N° 221.007 - e. 16 julio - v. 18 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Sra. Juez Civil y Comercial de 1° Nominación de Departamento Banda y Robles.- Expte. N° 65.603 caratulado: "GONZALEZ CARMEN MARIA, DIAZ BELARMINA DEL ROSARIO, LEDESMA JOSE ANGEL Y GONZALEZ SANTOS LEONARDA S/SUCESION". Cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes CARMEN MARIA GONZALEZ, BELRAMINA DEL ROSARIO DIAZ, JOSE ANGEL LEDESMA Y SANTOS LEONARDA GONZALEZ, para que en el plazo de Treinta Días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, La Banda, 10 de julio del 2013.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria

N° 221.004 - e. 16 julio - v. 18 julio - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Sra. Juez Civil y Comercial de 1° Nominación de la Capital.- Expte. N° 502583 caratulado: "CORONEL JOSE Y OTRA S/SUCESION", cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes CORONEL JOSE Y CORONEL AMELIA para que en el plazo de Treinta Días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.- Secretaría, Santiago del Estero, 11 del 2013.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°

N° 221.003 - e. 16 julio - v. 18 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

En los autos caratulados "UGOZZOLI MARIO RAUL S/SUCESION (Expte. N° 494.665)" que se encuentran tramitando en el Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación a mi cargo se ha dictado la siguiente resolución: "Santiago del Estero, 09 de Mayo de 2013.- Cítese y emplácese por edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores del causante para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.- Dése intervención al Ministerio Fiscal, Martes y Viernes para notificaciones en la oficina.-"

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria
N° 221.008 - e. 16 julio - v. 18 julio - p. 100 - \$ 30,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de II° Nominación, autos: "CARO JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 494.917,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos. 26/12/2012. Fdo: Por: Juez RAVA ROMULO RICARDO Secretario/a LUDUEÑA MARIELA TERESA.

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria

N° 221.002 - e. 16 julio - v. 18 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4618

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Julio de 2013 a las 10:00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble Fracción de terreno parte de Gramilla Vieja del Departamento Río Hondo de una superficie aproximada de 7.5 has encomendado por el Sr. GREGORIO DEL CARMEN MONTERO, inscripto en el R.G.P.I. a determinar Duplicado N° 63 - Titular: Desconocido, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.

Santiago del Estero, 12 de Julio de 2013.- JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.

e.16 julio - v. 18 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4619

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día Sábado 27/07/2013 a las 9:30 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: PEDRO BANEGAS, en el inmueble denominado Lote de Terreno, en Los Flores - Dpto. Capital, ubicado en calle 602 S/N° inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo inscripción a consignar,

Titular de Dominio a Consignar, estableciendo como punto de arranque, esquinero ubicado sobre calle pública.

Santiago del Estero, 12 de Julio de 2013.- DANIEL PEREZ CALDO - Ing. Agrim. e.16 julio - v. 18 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4620

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día Sábado 20 de Julio de 2013 a horas 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. JUAN CARLOS ESPÍNDOLA, en el inmueble urbano denominado Lote 1 en esquina de calle San Juan y Sáenz Peña - Ciudad de Frías, Departamento Choya, de 250.00 m2. bajo la siguiente inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble; M.F.R. N° 09-0019 a nombre de Pablo Lorenzo Leiva, estableciendo como punto de arranque en esquina de calle San Juan y Sáenz Peña.

Santiago del Estero, 20 de Julio de 2013.- GRACIELA R- SALIDO DE GALLO - Ing. Agrim.

e.16 julio - v. 18 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4621

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día Sábado 20 de Julio de 2013 a horas 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. BONIFACIO ARANCIBIO CARABAJAL,, en el inmueble denominado San Ramón de los Carrizos, Departamento Choya, de 83 Ha.. bajo la siguiente inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble; T° 46-N° 69-F°63 - Año 1945, Corazón de Jesús Moran Sueldo,

estableciendo como punto de arranque en el esquinero Sud Lindero con la propiedad denominada San Patricio

Santiago del Estero, 20 de Julio de 2013.- GRACIELA R. SALIDO DE GALLO - Ing. Agrim.

e.16 julio - v. 18 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4622

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 20/07/2013 a horas 8:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por OLGA NOEMÍ RUEDA en el inmueble denominado El Quirquincho, parte de San Antonio en el Departamento Alberdi, con padrón N° 03-0-00141, con una superficie aproximada de 1800 Has. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste del inmueble.

Santiago del Estero, 12 de Julio de 2013.- IBER HUGO GOITEA - Ing. Agrim.

e.16 julio - v. 18 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4623

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Julio de 2013 a hs 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por CLAUDIA GEREZ en el inmueble denominado Fracción de terreno parte de Lote 69- Sección "D" en la Ciudad de Santiago del Estero-Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. N° 7N-3117, titular Suc. Narcisca Orellana estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este del citado inmueble.

Santiago del Estero, 12 de Julio de 2013.- HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrim.

e.16 julio - v. 18 julio.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO NOTIFICACION N° 4624**

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 19/07/2013 a las 10:00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 2-3-4 Manzana "G" ubicado en calle Santa Rosa S/N B° Libertad, Departamento Capital, encomendado por el Sr. RAFAEL BENICIO AGÜERO Y ELSA SUSANA MANSILLA, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble. Bajo N° 75 F° 228 Año 1973 Titular: Loteo de De La Rua. Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie Aproximada: 800m2..

Santiago del Estero, 12 de Julio de 2013.-
LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.

e.16 julio - v. 18 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4625

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Julio de 2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: TORRES LEIVA ENRIQUE MANUEL Y OTROS, en el inmueble denominado: Fracción parte del Lote 2 de la Manzana 1 de Los Telares, Dpto.: Salavina, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble. Bajo M.F.R. N° 23-0122, Salavina. Titular: a determinar, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur-Este. Superficie Aproximada a prescribir 1000 m2.

Santiago del Estero, 15 de Julio de 2013.-
CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ingeniero.

e.16 julio - v. 18 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4626

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Julio de 2013 a Hs. 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: LEIVA JUAN ALBERTO, en el inmueble denominado: Fracción parte del Lote A de Cerrillos, Dpto.: Salavina, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble. Bajo M.F.R. N° 23-0234, Salavina. Titular: a determinar, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur-Este. Superficie Aproximada a prescribir 1 ha..

Santiago del Estero, 15 de Julio de 2013.-
CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ingeniero.

e.16 julio - v. 18 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4627

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Julio de 2013 a Hs. 13:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: ROLDAN MARINA MARIELA, en el inmueble denominado: Fracción parte de El Chileno, Dpto.: Salavina, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble. Bajo M.F.R. N° 23-0367, Salavina. Titular: a determinar, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur-Este. Superficie Aproximada a prescribir 1 ha..

Santiago del Estero, 15 de Julio de 2013.-
CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ingeniero.

e.16 julio - v. 18 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4628

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Julio de 2013 a Hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: ROLDAN ABEL FRANCISCO Y OTRO, en el inmueble denominado: Fracción parte de El Chileno, Dpto.: Salavina, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble. Bajo M.F.R. N° 23-0237, Salavina. Titular: a determinar, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur-Este. Superficie Aproximada a prescribir 120 has..

Santiago del Estero, 15 de Julio de 2013.-
CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ingeniero.

e.16 julio - v. 18 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4629

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Julio a las 15 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. NELIDA DEL CARMEN OVEJERO, en el inmueble denominado Lote 12, sito en calle Juana M. Gorriti N° 782 del Barrio Juan XXIII, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble. Bajo el N° 706 F° 1966 Año 1966. Titular Raschi Hnos. S.R.L y Padrón N° 01-01-118758, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste del referido inmueble. Superficie Aproximada de 500m2.

Santiago del Estero, 12 de Julio de 2013.-
CARLOS E. GUZMAN - Ing. Agrim.

e.16 julio - v. 18 julio.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

RESOLUCION MINISTERIAL

RESOLUCION MINISTERIAL N° 0646/2013

Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013

VISTO, el Expediente N° 640 - Código 32 - Año 2013, del registro de la Dirección de Personas Jurídicas; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Interventor de la entidad denominada "Club Atlético Chacarita del Sur", solicita se le conceda una prórroga a los fines de cumplimentar con todo lo requerido según Resolución Ministerial N° 2.916 del 18 de Diciembre de 2012.

Que la Dirección de Personas Jurídicas remite las presentes actuaciones por las cuales el señor Interventor del "Club Atlético Chacarita del Sur", solicita prórroga de su mandato, lo cual es atribución del Ministerio de Gobierno de extender el plazo de la intervención, por el término que considere conveniente, en mérito a las razones expuestas por el recurrente en su escrito de referencia.

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno en su dictamen N° 1.145 del 10 de Abril de 2013, analizadas las presentes actuaciones estima que no existe objeción para acceder a lo solicitado, por lo que el señor Ministro se encuentra facultado a conceder la prórroga gestionada, conforme a las razones de mérito, oportunidad y conveniencia, lo que implica el ejercicio de una facultad que le es propia y ajena a la consideración de ese servicio jurídico;

Por ello,

EL MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CULTO

RESUELVE:

Art. 1°.-PRORROGASE por el término de noventa (90) días a partir del 18 de Marzo de 2013, la intervención de la entidad civil denominada: "CLUB ATLETICO CHACARITA DEL SUR", la que fuera dispuesta mediante Resolución Ministerial N° 2.916 del 18 de Diciembre de 2012.-

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.-

Sr. José Emilio Neder

RESOLUCION MINISTERIAL N° 0647/2013

Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013

VISTO, el Expediente N° 1141 - Código 32 - Año 2012, a través del cual la entidad denominada, "Asociación Civil de Fomento Vecinal Zonkoy" (Corazón), con sede legal en Mz. 7, Lote 5 N° 245, barrio Mariano Moreno 7° Ampliación, de esta Ciudad, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos.

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente.

Que en tal sentido el citado artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Cíviles" dispone respecto de las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatuto y sus reformas.

Que la Fiscalía de Estado en su dictamen N° 472 del 05 de Marzo de 2013, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

EL MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CULTO

RESUELVE:

Art. 1°.-APRUEBASE el Estatuto Social de la entidad denominada, "Asociación Civil de Fomento Vecinal Zonkoy" (Corazón), con sede legal en Mz. 7, Lote 5 N° 245, barrio Mariano Moreno 7° Ampliación, de esta Ciudad, y otórgasele la correspondiente personería jurídica.-

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas a sus efectos.-

Sr. José Emilio Neder

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**RESOLUCION MINISTERIAL N° 0648/2013**

Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013

VISTO, el Expediente N° 3.563 - Código 32 - Año 2012, a través del cual la entidad denominada, "ASOCIACION CIVIL 17 DE OCTUBRE", con sede legal en calle Colon (N) N° 1268 del Barrio Huaico Hondo, Ciudad Capital, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos.

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente.

Que en tal sentido el citado artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles" dispone respecto de las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconseja al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatuto y sus reformas.

Que la Fiscalía de Estado en su dictamen N° 82 del 10 de Enero de 2013, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

EL MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CULTO

RESUELVE:

Art. 1°.-APRUEBASE el Estatuto Social de la entidad denominada, "ASOCIACION CIVIL 17 DE OCTUBRE", con sede legal en calle Colon (N) N° 1268 del Barrio Huaico Hondo, Ciudad Capital; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.-

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas a sus efectos.-

Sr. José Emilio Neder

RESOLUCION MINISTERIAL N° 0649/2013

Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013

VISTO, el Expediente N° 1801 - Código 32 - Año 2011, a través del cual la entidad denominada, "COOPERADORA DEL HOSPITAL DE COLONIA DORA", con sede legal en calle Varsovia y Mitre de la Ciudad de Colonia Dora, Departamento Avellaneda, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos.

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente.

Que en tal sentido el citado artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles" dispone respecto de las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconseja al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatuto y sus reformas.

Que la Fiscalía de Estado en su dictamen N° 239 del 17 de Febrero de 2012, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

EL MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CULTO

RESUELVE:

Art. 1°.-APRUEBASE el Estatuto Social de la entidad denominada, "COOPERADORA DEL HOSPITAL DE COLONIA DORA", con sede legal en calle Varsovia y Mitre de la ciudad de Colonia Dora, departamento Avellaneda, y otórgasele la correspondiente personería jurídica.-

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Sr. José Emilio Neder

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**RESOLUCION MINISTERIAL N° 0650/2013**

Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013

VISTO, el Expediente N° 2426 - Código 32 - Año 2012, a través del cual la entidad denominada, "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL 30 DE AGOSTO", con sede legal en Calle 58 N° 560, Barrio Ejército Argentino de esta ciudad Capital, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos.

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente.

Que en tal sentido el citado artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles" dispone respecto de las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconseja al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatuto y sus reformas.

Que la Fiscalía de Estado en su dictamen N° 1704 del 18 de Septiembre de 2012, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

EL MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CULTO

RESUELVE:

Art. 1°.-APRUEBASE el Estatuto Social de la entidad denominada, "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO 30 DE AGOSTO", con sede legal en Calle 58 N° 560, Barrio Ejército Argentino de esta ciudad Capital, y otórgasele la correspondiente personería jurídica.-

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas a sus efectos.-

Sr. José Emilio Neder

RESOLUCION MINISTERIAL N° 0651/2013

Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013

VISTO, el Expediente N° 1894 - Código 32 - Año 2012, a través del cual la entidad denominada, "ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL, NUEVO CAMPO CONTRERAS 2ª AMPLIACION", con sede legal en Manzana 19, Lote 4, Barrio Ampliación Campo Contreras de esta Ciudad, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos.

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente.

Que en tal sentido el citado artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles" dispone respecto de las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconseja al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatuto y sus reformas.

Que la Fiscalía de Estado en su dictamen N° 1361 del 23 de Julio de 2008, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

EL MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CULTO

RESUELVE:

Art. 1°.-APRUEBASE el Estatuto Social de la entidad denominada, "ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL, NUEVO CAMPO CONTRERAS 2ª AMPLIACION", con sede legal en Manzana 19, Lote 4, Barrio Ampliación Campo Contreras de esta Ciudad, y otórgasele la correspondiente personería jurídica.-

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas a sus efectos.-

Sr. José Emilio Neder

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**RESOLUCION N° 0.688/2013.-**

Santiago del Estero, 15 de Abril de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 1.045 - Código 32 - Año 2012, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ANCHA SUMAJ", con sede legal en la Localidad de Malbrán, Departamento Aguirre, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.449 del 14 de Agosto de 2012, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Seguridad y Culto

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominado "ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ANCHA SUMAJ", con sede legal en la Localidad de Malbrán, Departamento Aguirre, y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.
Sr. José Emilio Neder

RESOLUCION N° 1.736/2013.-

Santiago del Estero, 5 de Julio de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 1.511 - Código 32 - Año 2013, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL ACADEMIA FOLKLORICA ORIGEN SANTIAGUEÑO", con sede legal en calle S/N, Barrio Juan Francisco Borges de la Localidad de El Mojón, Departamento Pellegrini, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.034 del 22 de Mayo de 2013, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Seguridad y Culto

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominado "ASOCIACION CIVIL ACADEMIA FOLKLORICA ORIGEN SANTIAGUEÑO", con sede legal en calle S/N, Barrio Juan Francisco Borges de la Localidad de El Mojón, Departamento Pellegrini, y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Sr. José Emilio Neder

RESOLUCION N° 1.737/2013.-

Santiago del Estero, 5 de Julio de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 2.699 - Código 32 - Año 2010, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASPHA SUMAJ (TIERRA LINDA), PALMITAS, DEPARTAMENTO BANDA", con sede legal en la Localidad de Palmita, Departamento Banda, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 125 del 16 de Enero de 2012, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Seguridad y Culto

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominado "ASOCIACION CIVIL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASPHA SUMAJ (TIERRA LINDA), PALMITAS, DEPARTAMENTO BANDA", con sede legal en la Localidad de Palmita, Departamento Banda, y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Sr. José Emilio Neder

RESOLUCION N° 0.752/2013.-

Santiago del Estero, 18 de Abril de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 570 - Código 32 - Año 2013, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TUCUIPA HUASI (Casa para Todos)", con sede legal en calle San Martín S/N y La Rioja, de la Ciudad de Atamisqui, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 793 del 17 de Abril de 2013, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Seguridad y Culto

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominado "ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TUCUIPA HUASI (Casa para Todos)", con sede legal en calle San Martín S/N y La Rioja, de la Ciudad de Villa

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Atamisqui, y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.
Sr. José Emilio Neder

RESOLUCION N° 0.753/2013.-

Santiago del Estero, 18 de Abril de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 101 - Código 32 - Año 2013, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL ISLA PROGRESISTA DE LA BANDA", con sede legal en calle Pública S/N y Belgrano, de la Ciudad de La Banda, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 469 del 5 de Marzo de 2013, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Seguridad y Culto

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominado "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL ISLA PROGRESISTA DE LA BANDA", con sede legal en calle Pública S/N y Belgrano, de la Ciudad de La Banda, y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.
Sr. José Emilio Neder

RESOLUCION N° 0.896/2013.-

Santiago del Estero, 30 de Abril de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 3.997 - Código 32 - Año 2012, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL BARRIO RAMON CARRILLO - SARMIENTO", con sede legal en Brandsen N° 35, Barrio Ramón Carrillo, de esta Ciudad Capital, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 567 del 13 de Marzo de 2013, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Seguridad y Culto

RESUELVE:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominado "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL BARRIO RAMON CARRILLO - SARMIENTO", con sede legal en Brandsen N° 35, Barrio Ramón Carrillo, de esta Ciudad Capital, y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.
Sr. José Emilio Neder

RESOLUCION SERIE "B" N° 1437

SANTIAGO DEL ESTERO,

VISTO:

El Expediente N° 271-35-2013, el Decreto N° 0.16/2013 y la Resolución Ministerial Serie "B" N° 095/2013, la Acordada N° 13/13 del Tribunal de Cuentas de la Provincia y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 0.16/2013 se delega en el Ministerio de Economía el dictado de los actos administrativos y el establecimiento de las condiciones que deben cumplirse para el ascenso del personal categorizado de la administración Pública Provincial, a partir del 1° de Enero de 2013;

Que, por Resolución Ministerial Serie "B" N° 095/2013 se fijan los requisitos que deberán cumplir y se dispone, en el Artículo 3°, que la Dirección General de Presupuesto realice las adecuaciones presupuestarias de cargos de Planta Permanente que resulten pertinentes para tal fin;

Que, por Acordada N° 13/13 el Tribunal de Cuentas de la Provincia acuerda adherirse al Decreto N° 0.16/2013 del Poder Ejecutivo Provincial;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificase, a partir del 1° de Enero de 2013, los Cuadros de Recursos

Humanos - Planta Permanente, de la Jurisdicción 05 - Tribunal de Cuentas, Programa 11 - "Control Externo de la Gestión Financiera y Patrimonial del Estado Provincial", U.E.: Tribunal de Cuentas, según detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Jefe de Gabinete.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

masm/ml

C.P.N. Atilio Chara

Sr. Elias Miguel Suarez

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Planilla Anexa N° I

Carácter: 0-Administración Central
Jurisdicción: 05- Tribunal de Cuentas
Programa: 11- Control Externo de la Gestión Financiera y Patrimonial del Estado Provincial
Unidad Ejecutora: Tribunal de cuentas
Subprograma: 0
Actividad: 01 Control Externo Hacendal

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS - PLANTA PERMANENTE

(Rentas Generales)
A partir del: 01-01-2013

SUPRESIÓN					CREACIÓN				
CARGO					CARGO				
CODIGO			DENOMINACION DEL CARGO	TOTAL	CODIGO			DENOMINACION DEL CARGO	TOTAL
AG.	TR.	CAR.			AG.	TR.	CAR.		
13	1	012	Asesor de Obras Publicas- Cat 4	1	13	1	010	Auditor Senior- Cat. 3	7
13	1	013	Auditor Semi-Senior Cat. 4	6	13	1	011	Abogado Fiscal "A"- Cat. 3	3
13	1	014	Abogado Fiscal "B"- Cat. 4	2	13	1	013	Auditor Semi-Senior Cat. 4	20
13	1	016	Auditor Junior- Cat. 5	20	13	1	014	Abogado Fiscal "B"- Cat. 4	1
13	1	017	Abogado Fiscal "C"- Cat. 5	2	13	1	018	Jefe de Despacho- Cat.5	1
13	1	021	Operador- Cat. 6	1	13	1	021	Operador- Cat. 6	9
13	1	022	Jefe de Sección- Cat. 7	6	13	1	022	Jefe de Sección- Cat. 7	5
13	1	023	Revisores "A"- Cat.8	4	13	1	023		0
13	1	025	Auxiliar Administrativo "A"- Cat.8	2	13	1	025	Auxiliar Administrativo "A"- Cat.8	2
13	1	026	Revisores "B"- Cat.9	5	13	1	026	Revisores "B"- Cat.9	8
13	1	027	Auxiliar Administrativo "B"- Cat.9	1	13	1	027	Auxiliar Administrativo "B"- Cat.9	1
13	1	028	Revisores "C"- Cat.10	10	13	1	029	Auxiliar Administrativo "C"- Cat.10	1
13	1	029	Auxiliar Administrativo "C"- Cat.10	2	13	2	032	Mayordomo- Cat. 11	4
13	2	032	Mayordomo- Cat. 11	1	0	0	0		0
13	2	033	Ordenanza- Cat. 12	4	0	0	0		0
TOTAL GENERAL				67	TOTAL GENERAL				67

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 1438

SANTIAGO DEL ESTERO,

VISTO:

El Expediente N° 301-63-2013, el Decreto N° 0.16/2013 y la Resolución Ministerial Serie "B" N° 095/2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 0.16/2013 se delega en el Ministerio de Economía el dictado de los actos administrativos y el establecimiento de las condiciones que deben cumplirse para el ascenso del personal categorizado de la Administración Pública Provincial, a partir del 1° de Enero de 2013;

Que, por Resolución Ministerial Serie "B" N° 095/2013 se fijan los requisitos que deberán cumplir y se dispone, en el Artículo 3°, que la Dirección General de Presupuesto realice las adecuaciones presupuestarias de cargos de Planta Permanente que resulten pertinentes para tal fin;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modifícase, a partir del 1º de Enero de 2013, el Cuadro de Recursos Humanos - Planta Permanente, de la Jurisdicción 50 - Dirección Provincial de Aviación Civil, Programa 11 - Servicios Aéreos Provinciales, U.E.: Dirección Provincial de Aviación Civil, según detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Jefe de Gabinete.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Sr. Elias Miguel Suarez

Planilla Anexa N° ICarácter: 1- ORGANISMOS DE DESCENTRALIZADOSJurisdicción: 50 DIRECCION PROVINCIAL DE AVIACION CIVILPrograma: 11 SERVICIOS AEREOS PROVINCIALESUnidad Ejecutora: DIRECCION PROVINCIAL DE AVIACION CIVILSubprograma: 0Actividad: 01 ACTIVIDADES DE LA DIRECCION**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS - PLANTA PERMANENTE****(Rentas Generales)****A partir del: 01-01-2013**

SUPRESION					CREACION				
CARGO					CARGO				
CODIGO			DENOMINACION DEL CARGO	TOTAL	CODIGO			DENOMINACION DEL CARGO	TOTAL
AG.	TR.	CAR.			AG.	TR.	CAR.		
02	1	271	CATEGORIA 23	1	02	1	271	CATEGORIA 23	1
02	1	292	CATEGORIA 21	1	02	1	292	CATEGORIA 21	1
02	2	392	CATEGORIA 19	1	02	1	309	CATEGORIA 24	1
02	2	410	CATEGORIA 17	2	02	2	392	CATEGORIA 19	2
02	2	420	CATEGORIA 16	3	02	2	400	CATEGORIA 18	3
03	2	388	CATEGORIA 18	1	03	2	388	CATEGORIA 18	2
03	2	400	CATEGORIA 16	2	03	2	394	CATEGORIA 17	1
03	2	404	CATEGORIA 15	1	03	2	409	CATEGORIA 14	1
03	2	422	CATEGORIA 12	1	03	2	429	CATEGORIA 20	1
03	2	430	CATEGORIA 19	1	03	2	438	CATEGORIA 21	1
03	5	709	CATEGORIA 8	3	03	5	696	CATEGORIA 10	3
10	2	382	CATEGORIA 15	1	10	2	383	CATEGORIA 18	2
10	2	383	CATEGORIA 18	1	10	2	391	CATEGORIA 14	2
10	2	389	CATEGORIA 12	2	10	2	395	CATEGORIA 10	1
10	2	405	CATEGORIA 16	2	10	2	406	CATEGORIA 17	1
10	2	406	CATEGORIA 17	5	10	2	426	CATEGORIA 19	5
10	6	779	CATEGORIA 8	1	10	2	427	CATEGORIA 20	1
11	2	402	CATEGORIA 15	7	11	2	389	CATEGORIA 10	1
11	2	409	CATEGORIA 16	2	11	2	424	CATEGORIA 19	2
11	2	430	CATEGORIA 17	2	11	2	429	CATEGORIA 18	2
11	7	868	CATEGORIA 8	1	11	2	430	CATEGORIA 17	7
TOTAL				41	TOTAL				41